



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00620164- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 6 eleva la renuncia presentada por la Sra. Liliana Andrea BERRINO (legajo 48826 – DNI: 27.871.615;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 10, por la Dirección General de Sumarios en el orden 13, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Liliana Andrea BERRINO (legajo 48826 – DNI: 27.871.615, a (4) horas cátedra interinas de la asignatura Cálculo y Técnica Liquidataria (Cód. 228) de la Carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, a partir del día 09/09/2024.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Liliana Andrea BERRINO, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

